

CESEDEN

LOS PROBLEMAS DE LA POLITICA ENERGETICA EN LA CEE.

- Por Karlheinz REICHERT
- De la Revista "Studi Politici Internazionali" nº 183.
- Traducido por el Capitán de O.M. de Aviación D. Marino GONZALEZ PASCUAL



Febrero 1980

BOLETIN DE INFORMACION nº 133-VII

Hace algún tiempo, los expertos en materia de energía organizaron en Alemania un debate sobre el tema "La crisis energética - ¿Europa sitiada ...?", un tema conflictivo si los hay. Nadie ignora, por supuesto, que Europa es actualmente tributaria del mercado energético mundial y que esta situación lleva aparejada toda una serie de signos, pero ¿debemos asimilar de golpe una situación de este tipo en un estado de riesgos ...? ¿Dónde estarían desde ese momento los sitiados deseosos de obligar a Europa a capitular: los Estados de la OPEP, el bloque oriental, e incluso los americanos u otros estados libres de Occidente que nos proporcionan uranio ...?

Es innegable que dichos países están en condiciones de presionar sobre la Comunidad europea o sobre cada uno de sus Estados miembros. Ya hemos vivido una situación de este género y varios países incluso esgrimieron a menudo la amenaza de utilizar su petróleo como arma en caso de necesidad ¡Pero no hasta el punto de tenernos que poner de rodillas No se destruye a alguien del que se depende económicamente.

Tal vez convendría considerar hoy el problema, más desde el punto de vista de la política interior, que de la política extranjera: ¿en qué medida ciertos desarrollos sociales tienen por efecto actualmente reducir nuestros márgenes de maniobra hasta el punto de que nos encontremos en una situación comparable a un estado de asedio ...? Las dificultades a las que nos enfrentamos tienen bien una dimensión socio-polí-

tica y las encontramos -mutis mutandi- en cada Estado miembro. Es quizás en este campo donde actualmente tropezamos con los problemas más preocupantes.

Esta interrogación preliminar tiende únicamente a evidenciar que el tema de la energía no comprende solamente aspectos económicos o técnicos, sino que entran en juego también fuerzas políticas que lejos de estar todas predisuestas a una elucidación y solución del gran problema al que estamos enfrentados: ¿Cómo asegurar a largo plazo el suministro energético de la Comunidad ...?

Análisis de la situación

Algunos comentarios sobre la evolución económica y la economía energética mundial en particular, ya que es en este contexto en el que podemos separar y comprender los problemas de la política energética de las Comunidades europeas.

Desde la crisis del petróleo de 1973, nuestros países industrializados del Occidente libre, vienen sufriendo de una mayor recesión con unas repercusiones tan intensas como no se hubiera creído al principio. Índices de crecimiento débiles, cifras de paro elevadas, inflación persistentes en la mayor parte de los países. La solución de estos problemas, lleva más tiempo a los hombres políticos, que el de la energía.

En materia política energética, la evolución a largo plazo es sin duda todavía más determinante por el hecho de que la rentabilidad de las inversiones realizadas en este sector llega más tarde que en cualquier otro. Las orientaciones en materia de política energética deben pues decidirse pronto. Los que disponen de los poderes de decisión deben presentir la evolución de la situación; ésto es lo que hace tan complejo y tan arriesgado llegar a una decisión.

El crecimiento

El Club de Roma tiene el mérito de haber llamado la atención de todos, sobre los "límites de crecimiento". Actualmente los responsables son conscientes del hecho de que una vuelta a los índices de crecimiento de los años 50 y 60 equivaldría a una reducción rápida de las reservas de materias primas y de energía -en detrimento de los países más pobres -

de este mundo y de las generaciones futuras.. Este contexto - podría presentarse muy rápidamente como eminentemente conflictivo.

Incluso si actualmente los responsables tienen un conocimiento más exacto de la situación, habrá que esperar una evolución muy lenta de las convicciones políticas y del comportamiento individual. Esta es la razón por la cual la Comisión de las Comunidades europeas encargó, hace algunos meses, a un grupo de "sabios", es decir de expertos procedentes de las más distintas asignaturas, examinar si el consumo energético puede ser separado del crecimiento económico, en otras palabras, definir las condiciones en las cuales es imaginable una "sociedad con bajo índice de crecimiento energético".

Poco importa el ritmo futuro del crecimiento, será necesario contar con el mantenimiento de una creciente demanda de energía. La población mundial roza los 4.000 millones de habitantes y consume actualmente 6,3 mil millones de "tep", o sea 1,6 toneladas por cabeza. Se observan, sin embargo, diferencias regionales considerables. Los países occidentales industrializados consumen el 70% de la energía mundial. Los americanos, van con mucho a la cabeza con un consumo de 8,2 toneladas por persona; los europeos consumen 3,5 toneladas por persona y los japoneses 3,2 toneladas. En cambio, los países en vías de desarrollo, que no son productores de petróleo no superan el tercio de tonelada, es decir, 27 veces menos que los Estados Unidos de América.

En el año 2000, la población mundial puede pasar muy bien de 4 a 6,5 mil millones de personas y las necesidades energéticas alcanzarán 17 mil millones de "tep", o sea el triple de las necesidades actuales. Incluso si esta previsión no llegase a hacerse realidad, a semejanza de tantas otras, indica, sin embargo, la tendencia que nos conduce imperiosamente a preguntarnos si estas necesidades podrán ser cubiertas, ¿a qué precio, por quién y en beneficio de quién ...?

El petróleo, centro de preocupaciones

Incluso si admitimos que los índices de crecimiento del petróleo disminuyan las tendencias del consumo se aproximan en efecto muchas veces al límite por motivo de saturación, éste seguirá siendo la principal fuente energética hasta el año 2000. El petróleo es, en realidad, la energía más universal y la más flexible e, incluso en el año 2000, cubrirá toda

N. del T. - "tep" -toneladas equivalentes de petróleo-

vía aproximadamente el 50% de las necesidades energéticas mundiales. En los países que no disponen de fuentes petrolíferas propias, la demanda de petróleo será objeto de una competencia cada vez más dura y, en este contexto, no será solamente el precio, sino también la política de la OPEP y el comportamiento del mercado de los Estados Unidos, los que marcarán la tónica. Nadie sabe cuanto tiempo el petróleo estará en condiciones de cubrir las necesidades complementarias. Pero todo el mundo piensa que incluso los yacimientos de Alaska y del Mar del Norte, no aportarán más que un alivio pasajero.

Las cifras que acaban de ser publicadas por la "Esso" alemana caracterizan la evolución: en 1978, el mundo consumió por primera vez algo más de los 3000 millones de toneladas de petróleo. Durante el mismo año, se descubrieron nuevos yacimientos representando aproximadamente 4000 millones de toneladas. En el curso de los cinco últimos años (1974-1978), el consumo anual representaba por término medio 2,8 mil millones de toneladas y el descubrimiento de nuevos yacimientos eran del orden de 3,5 mil millones de toneladas. En los cinco años precedentes (1969-1973) se descubrieron aproximadamente 5,1 mil millones de toneladas anuales, o sea el doble del petróleo consumido. Y en el período de los cinco años anteriores (1964-1968), los nuevos yacimientos representaron cuatro veces el consumo anual. Estos "buenos viejos tiempos" parecen haber terminado.

Dichas cifras refuerzan la convicción de los expertos en petróleo quienes pronostican para los años 80, no una situación de escasez, sino una modificación de la proporción entre las reservas y la producción de petróleo, así como un alza de los precios destinada en cierto modo a anticipar un estrangulamiento ulterior. En cambio se ha puesto una sordina a las voces de los que declaraban el año pasado, que un alza súbita de los precios, no estaba próxima, dado que la oferta de los productos petrolíferos se mantendría todavía a un nivel elevado, en el curso de los años 90. La rapidez de la crisis iraníana vino a demostrar ampliamente, que en el sector energético, no se está jamás al abrigo de sorpresas políticas y que en fin de cuentas lo que constituye el factor decisivo es la capacidad y la voluntad de los Estados productores de petróleo de contribuir suficientemente a la cobertura de la demanda mundial. Es demasiado pronto para preguntarse las repercusiones que tendrá sobre la economía energética mundial, los acontecimientos ocurridos en Irán en el curso de los últimos meses. Nadie está en condiciones de afirmar en qué sentido se inclinará el plato de la balanza política, si hacia la izquierda

da marxista o hacia la derecha confesional. Es igualmente prematuro preguntarse lo que el primer término de la alternativa podría representar para el futuro de Oriente-Medio, en particular para el más importante abastecedor mundial de petróleo, Arabia Saudita.

La crisis energética

Aquí tenemos el núcleo principal de la crisis energética, tantas veces conjurada. El problema no reside tanto en el hecho de que un día podríamos encontrarnos escasos de petróleo y vernos enfrentados a un "vacío energético". El dinamismo del mercado hará lo posible para que esta situación no llegue a producirse; el vacío se colmará por la aplicación de precios más elevados. Incluso después de 1990 y 2000 seguirá habiendo petróleo.

El problema reside mayormente en el hecho de que ignoramos si la demanda suplementaria no excederá del incremento de las capacidades de producción, de que igualmente ignoramos lo que ocurrirá con otras fuentes de energía y, finalmente, que desconocemos cual será la posición, que los consumidores -es decir, todos nosotros- adoptaremos con respecto a este problema. En la actualidad, estamos todavía en condiciones de dominar la crisis, dirigirla e impedir que estalle. Se sabe que las inversiones en los sectores de la energía necesitan de largos períodos para su maduración. Conviene pues, preparar con antelación una relajación del mercado y empezar desde ahora mismo el proceso que nos ha de llevar a abandonar progresivamente una política de abastecimiento masivamente centrada sobre el petróleo en favor de un abastecimiento más diferenciado. Si este esfuerzo no termina y si continuamos despilfarrando la energía, en particular el petróleo, la crisis podrá tomar un día un carácter realmente agudo. Una situación de este género sería sensiblemente más grave y costosa que aquella en la que nos encontraríamos, si hubiéramos tomado nuestras precauciones para hacer frente a una crisis eventual, que no se hubiera producido.

La política de la CEE

Ya hemos dicho bastante a propósito del análisis de la situación. ¿Qué hace ahora la Comunidad Europea?, ¿cuáles deberían ser los objetivos de su política energética? ¿Qué

debemos comprender por "política energética común" y cómo se sitúa ésta en relación con las políticas nacionales ...?

No es un secreto para nadie el que no disponemos todavía de una política energética común, sino que existen nueve políticas energéticas nacionales, generalmente no concertadas y que no convergen más que muy ocasionalmente. Es sin embargo, innegable que los problemas energéticos no respetan fronteras. Conducir una política energética al estilo de una política nacional equivale a prohibirse de entrada una óptima eficacia, a encajar como inevitable repercusiones de los reverses del vecino, no ser más que unos segundos en el concierto internacional y, en resumidas cuentas, a poner en peligro el Mercado Común, substancia misma de la Comunidad.

Estamos enfrentados a tres tratados comunitarios diferentes: los de la CECA, CEE y CEEA (Euratom). Sin duda, dos de estos tratados están específicamente relacionados con la energía (CECA y Euratom) pero en ninguno de los tres se encuentra la noción de "política energética". Fué una resolución del Consejo de Ministros de la CECA quien evocó por primera vez en 1957, la necesidad de llevar una política energética coordinada -era y es una misión que se asignó asimismo a la Comunidad-. Desde entonces, las instituciones comunitarias -especialmente el Consejo europeo, dónde los Jefes de Estado y de Gobierno se reúnen para celebrar conferencias en la cumbre- han formulado innumerables declaraciones de intención recomendando siempre una política energética común. Sin embargo, en ausencia de disposiciones "ad hoc" en los tratados, toda medida individual debe someterse a la aprobación del Consejo y como los procesos decisionales de la Comunidad tienden más a prolongarse que a reducirse, la formación de una voluntad común empieza tropezando con complicaciones y aplazamientos en razón del procedimiento mismo, sin hablar de la dificultad que supone para los nueve llegar a un acuerdo unánime sobre una acción determinada.

Se observa aquí también cuanto les duele a los Estados miembros renunciar a derechos de soberanía reales o supuestos o, para decirlo más simplemente, a prerrogativas. Se agravan a esto, todo un sin fin de intereses diferentes, derivados de estructuras de abastecimiento distintas. El Reino Unido, por ejemplo, está bien provisto indiscutiblemente de energía, mientras que Italia y Dinamarca cuentan entre los países pobres. Países cuyas balanzas de pago son fuertemente excedentarias, como Alemania experimentan menos dificultades que otros, para compensar su déficit energético por medio de importaciones.

Este bosquejo demuestra lo que una política energética comunitaria *no es* y no puede *ser*: una política centralizadora, uniendo a todos los Estados miembros y en la que las decisiones se tomarían todas en Bruselas. Una política energética comunitaria de este género no se reduce tampoco a una gigantesca redistribución de los medios financieros en forma de subvención o de asignación. En comparación con la política agrícola común, que absorbe las 3/4 partes del presupuesto comunitario, las medidas de política energética no representan ni siquiera el 2% del mismo.

Los elementos de la política energética

A nivel comunitario, la política energética comprende tres partes:

1.- Asegurar lo más posible, la coherencia y, como se dice desde hace poco, la convergencia de las políticas energéticas nacionales perseguidas en el seno de los nueve Estados miembros. En la práctica, esto consiste en verificar el grado de concordancia de los programas energéticos nacionales con los objetivos de la política energética elaborados por la Comunidad; vigilar después a que sean emprendidos simultáneamente esfuerzos de amplitud comparable; crear por último un mercado auténticamente comunitario dentro del cual los problemas energéticos puedan circular libremente.

2.- Tomar, a nivel comunitario, la iniciativa de adoptar medidas de política energética que no hayan sido asumidas a nivel nacional o que serían más útilmente empleadas a nivel comunitario que a nivel nacional (por ejemplo Investigación y Desarrollo).

3.- Contribuir a poner en juego el potencial de la Comunidad, en su calidad de más importante *asociado* comercial en el mundo y de gran consumidor de energía. El hecho de pronunciarse *todos* en bloque sobre los problemas energéticos al nivel de la política extranjera confiere un importante "regateo por el poder". La Comunidad, que debe importar actualmente el 56% de sus necesidades energéticas, se encuentra en una situación completamente diferente a los Estados Unidos de América, que producen, en proporciones importantes carbón, petróleo, gas y uranio. Es evidente que la voz de Europa se dejará oír aún mejor sobre los problemas energéticos mundiales, si puede apoyarse en una política energética coherente a nivel comunitario.

Los objetivos de la política energética

Desde luego, los objetivos energéticos deseables han dado lugar a un intercambio continuo de impresiones a nivel comunitario. A partir de la crisis del petróleo, se llegó a la conclusión de reconocer que la garantía de abastecimiento energético, requería la prosecución de los objetivos siguientes:

- una reducción de las importaciones de petróleo,
- un empleo más económico de la energía o su utilización más racional,
- un mayor recurso al carbón y a la energía nuclear para la producción de electricidad.
- un aumento de la producción de fuentes energéticas del país, clásicas y la explotación de nuevas energías,
- una diversificación del abastecimiento en función del origen y de los tipos de energía y,
- una política de precios de la energía.

Los Jefes de Estado y de Gobierno, regularmente reunidos en el seno del Consejo europeo, vienen deliberando sobre los problemas energéticos europeos, haciendo siempre hincapié sobre estos objetivos. Los dos últimos encuentros de Bremen y París pusieron de manifiesto la necesidad de reducir en un 50%, de aquí a 1985, la dependencia de la Comunidad con respecto a las importaciones de energía, limitar las importaciones de petróleo a 470 millones de toneladas en el mismo tiempo (el nivel de 1978) y de reducir a 1: 0,8 la relación del crecimiento económico y el de las necesidades energéticas. A guisa de medida a corto plazo, el Consejo europeo ha sugerido limitar el consumo de petróleo de la Comunidad para el año en curso, a 500 millones de toneladas (-5%).

Las economías de energía

Las reflexiones que preceden se refieren a un slogan raramente utilizado anteriormente y que caracteriza hoy en día una obligación preponderante de la política energética, que consiste en garantizar un suministro seguro en condiciones interesantes: las economías de energía. Se trata más pre-

cisamente -en el contexto de una oferta energética más restringida y de una mayor dependencia con respecto a las importaciones- de garantizar un crecimiento económico suficiente - que permita restaurar el pleno empleo y mantener el nivel de vida, sin que estas aspiraciones vayan acompañadas de un fuerte aumento del consumo de energía. Se hablará aquí de una "falta de relación" del crecimiento económico respecto al consumo de energía.

Desde 1974, todos los Estados miembros vienen lanzando programas de austeridad, pero que varían mucho de un país a otro. Las razones de ello son bastante numerosas: diferente ritmo de crecimiento; distinto nivel de industrialización; disparidad de estructuras industriales; diferencias climatológicas; diferencias en materia de política del precio de la energía, etc., etc. La razón puede ser también simple; los gobiernos respectivos no disponen de un presupuesto suficiente o no se arriesgan a adoptar una política de economías rigurosas.

Teniendo en cuenta esta situación, la Comisión comprueba con preocupación que si los esfuerzos realizados en cada país de la Comunidad alcanzan comparativamente el mismo orden de importancia, se plantean sin embargo, problemas por lo que se refiere al respeto de las reglas fundamentales del mercado común; este es el caso, por ejemplo, de ciertas medidas coercitivas que podrían constituir trabas a la libre circulación de mercancías o dar lugar a distorsiones de la competencia.

A nivel comunitario, la Comisión ha lanzado un programa de economías de energía que comprende cuatro orientaciones fundamentales: en primer lugar, el control regular de las medidas nacionales, seguidamente, el análisis de una serie de temas presentando un interés idéntico para todos los Estados miembros, por ejemplo, las tasas sobre el precio de la energía, las previsiones del mercado a corto y largo plazo. (A este respecto, ha revestido una importancia particularísima, la creación de un Comité de expertos encargado de elaborar un estudio titulado "Sociedad con bajo índice de crecimiento energético"). En tercer lugar, la Comunidad ha preparado un programa de promoción para la utilización de una energía y de una construcción óptimas, destinadas a equipos tendentes a economizar la energía; este programa prevé la ayuda financiera a los proyectos de demostración centrados sobre las economías de energía. Por último, existe un programa cuatrienal de investigación comunitaria en este sector, a punto prácticamente de terminarse y que debe ser reemplazado por un segundo programa de duración idéntica.

Por otra parte, un cierto número de expertos se preocupan de analizar la eficacia de medidas económicas específicas en la construcción, en ciertas industrias seleccionadas, los electro-domésticos y los vehículos de motor. La experiencia adquirida por estos medios en sus respectivos países y dirigidos sobre campos precisos, deberá ponerse igualmente a disposición del resto de los países.

En el curso de los últimos años, el Consejo promulgó ya una serie de directivas y recomendaciones dirigidas a economizar la energía, aunque las posibilidades técnicas son, por supuesto, innumerables. Su realización práctica está condicionada por factores económicos, tales como la fiscalización, el acceso a posibilidades de financiación ventajosas, las normas, una información suficiente sobre las tecnologías y las construcciones centradas sobre las economías de energía, etc.

Los precios de la energía

Uno de los factores esenciales es, naturalmente, el precio de la energía misma. Si, por ejemplo, la crisis petrolífera de 1973, fué rápidamente olvidada por la gran masa de consumidores de energía, la evolución de los precios no ha dejado de ser uno de los últimos factores responsable de ello.

En el curso de los últimos años en efecto, la oferta excedentaria de energía, se tradujo por una baja de los precios en costes reales, sobre todo, en el caso del petróleo. La evolución, a corto plazo, del mercado, tuvo por efecto, a partir de entonces, el transmitir a los consumidores signos totalmente erróneos que no reflejaban la contracción de la oferta a largo plazo.

En la mayor parte de los Estados miembros, la inflación no permitió a los gobiernos interesados adaptar a las necesidades de la política energética los precios las más de las veces reglamentados de la electricidad, de la gasolina, del fuel-oil para calefacción, etc., lo que tuvo como resultado en particular, eliminar de la lista las prioridades que se habían fijado en materia de política energética; ahora bien, para asegurar la rentabilidad de las inversiones, es necesario igualmente que los precios se fijen a un nivel suficiente. A título informativo señalaremos que de aquí a 1990, la inversiones a realizar por la Comunidad en el campo de la energía se estiman en un total entre los 25 y 30 mil millones de dólares anuales.

La problemática del "precio de la energía" es sumamente compleja. No se puede esperar que las diferencias a veces considerables que se observan entre Estados miembros puedan ser eliminadas en plazo breve. Por el momento, la Comisión se esfuerza en mejorar la transparencia de los precios.

Nuevas energías

Volvamos ahora hacia los otros campos de la política energética. En los debates públicos, se oye sin cesar, por ejemplo, hablar de "nuevas energías", de las que tanto se espera, cuando se trata de concretar el slogan "acabemos con el petróleo". La opinión pública carece a menudo de conocimientos en cuanto a la contribución que podrían aportar a la cobertura de las necesidades energéticas, las energías solares, eólicas, maremotrices, de las olas o la geotérmica. Desgraciadamente, la realización y comercialización de estas nuevas tecnologías no son para mañana. En Europa, se cuenta sobre una contribución del 4 al 5% en el año 2000, lo que viene a corresponder a unos 100 millones de toneladas de petróleo. A nivel comunitario, los esfuerzos se centran principalmente sobre la Investigación y Desarrollo, y así es como la fusión nuclear está desarrollándose en el marco nuclear prácticamente exclusivo de la investigación comunitaria. Su hora, sin embargo, no sonará más que en el curso del siglo próximo.

La energía nuclear

Se repite constantemente que se dedica poco dinero a las nuevas energías y demasiado a la nuclear. A este respecto, tenemos que precisar que sería un error creer que una duplicación de las inversiones en la investigación y desarrollo se traduciría automáticamente en un duplicado de los resultados. En materia de investigación, no es la cantidad sino la calidad lo que cuenta. Por lo que se refiere a los gastos atribuidos a la energía nuclear, señalaremos que la mayor parte de los fondos son dedicados a los estudios de seguridad, lo que no debería suscitar normalmente ninguna objeción, después de los recientes acontecimientos de los Estados Unidos.

A la hora actual, "la energía nuclear" es ciertamente el sujeto más discutido en el seno de la Comunidad. A los ojos de más de un gobierno, es incluso un sembrador de discordia particularmente molesto. En realidad, la Comunidad se fi-

jó como objetivo, en 1974, instalar, de aquí a 1985 una capacidad nuclear de 160 a 200 GW** con el fin de asegurar un relevo masivo del petróleo por la electricidad. Sin embargo, el aumento del consumo de electricidad no solamente se ha reducido en gran parte sino que el aumento de las capacidades ha sido igualmente detenida. Entre las razones de este estado de cosas, citaremos las dificultades técnicas, los problemas económicos, los de implantación y "last but not least" (la no menos importante), la resistencia creciente que se observa en grandes estratos de la población.

Es poco probable que dispongamos en 1985 de una capacidad nuclear superior a 80 GW lo que, de cualquier manera permitirá economizar cerca de 100 millones de toneladas de petróleo. Actualmente, la Comunidad europea no dispone más que de una capacidad de 26 GW en servicio. A nivel mundial, las cifras son las siguientes: 230 centrales nucleares están en servicio, con una capacidad global de 116 GW. Una capacidad suplementaria de 300 GW está en construcción o encargadas. La contribución al abastecimiento energético que representa esta capacidad equivalen a 620 millones de toneladas de carbón o a 430 millones de toneladas de petróleo, o sea, el 22% aproximadamente de la producción mundial actual de hulla o cerca del 15% de la producción mundial actual de petróleo, del que sería necesario poder disponer, si renunciásemos a desarrollar las centrales nucleares existentes.

En realidad, son numerosos los que abogan hoy en día por un abandono total de la energía nuclear. Esta política plantearía a la Comunidad una serie de problemas de abastecimiento considerable. En efecto, la sustitución masiva del petróleo por la electricidad no puede operarse más que por intermedio de la hulla. Sin embargo, el carbón, ya sea comunitario o importado, es incapaz de asumir por sí sólo esta tarea. Debe pues admitirse, que una renuncia eventual a la energía nuclear se traduciría en una situación conflictiva claramente más grave que la que se derivaría de los riesgos invocados por los adversarios de la utilización pacífica de la energía nuclear.

El carbón

En razón a la disminución constante del precio del petróleo en el curso de los años 60, el carbón fué retirado -

(**) GW = Gigawatios.

de un gran número de sus mercados tradicionales. Prácticamente no pudo mantenerse más que como materia prima, en forma de coque destinado a los altos hornos. En el curso de los veinte últimos años, el carbón producido por la Comunidad vió reducida su capacidad en un 50%. Sobre 1,000 o más pozos, subsisten hoy día menos de 400. Como el carbón, con sus reservas considerables, sigue siendo el recurso energético de origen más importante, la Comunidad situó en 1974, entre sus objetivos energéticos, el mantenimiento en condiciones económicas satisfactorias de su capacidad de producción.

Sin embargo, la Comunidad ha abandonado la responsabilidad exclusiva de esta tarea a los Estados miembros interesados. En realidad, el carbón de origen no puede sobrevivir a la competición de otras fuentes de energía, comprendido el carbón importado, más que si su venta está asegurada por subvenciones importantes.

En 1978, el consumo total de hulla de la Comunidad se elevó a 287 millones de toneladas y la producción propia fué de 238 millones. De aquí al año 2000, se confía en un fuerte aumento del consumo. Algunos hablan del doble o más todavía. Como las posibilidades de incremento de la producción comunitaria no son ilimitadas, el saldo deberá cubrirse por un aumento de las importaciones procedentes de terceros países. No obstante, en este campo igualmente, se tropieza con un cierto número de problemas que tendrán que ser resueltos. En efecto, contrariamente a lo que ocurre con el petróleo, la mayor parte de los países producen carbón para sus propias necesidades. Sobre el conjunto de la producción carbonífera mundial, sólo el 10% llega al mercado mundial.

A la hora actual, la Comunidad no está todavía suficientemente dispuesta a conceder una plaza importante al carbón, ya sea de origen o importado. En Bruselas se teme que, en un futuro previsible, el sector de la electricidad y el resto de la industria no alcancen las capacidades de consumo necesarias.

La Comisión se esfuerza por medio de proposiciones e intervenciones apropiadas, de llevar a la industria a revisar su juicio.

La Comisión ampara al carbón poniendo a disposición de la industria minera créditos de inversión (300 millones de UCE en 1978) y ayudas a la investigación (17 millones). En el campo de la gasificación y de la liquefacción del carbón, ha

sido puesto en marcha un programa de promoción de proyectos de demostración; éste prevé para los cuatro próximos años, la asignación de 50 millones de UCE deducidos del presupuesto comunitario.

El gas natural

A veces se estima que el gas natural podría asumir una parte de la función asignada al petróleo. Es un hecho que el gas es una fuente de energía que presenta múltiples ventajas, en particular porque se trata de un combustible que arde sin dejar residuos y, por consecuencia, no contamina el medio ambiente. Esto es lo que explica que su proporción en el consumo energético de Europa haya aumentado enormemente. Sin embargo, las reservas mundiales de gas natural son todavía menos importantes que las del petróleo, por lo que la Comunidad tiene la intención de reservar la utilización de esta energía noble para ramas industriales seleccionadas y para los hogares domésticos. Desde 1975, una directiva del Consejo, prohíbe la construcción de nuevas centrales alimentadas por gas natural.

Actualmente la Comunidad no importa más del 11% del gas ofrecido por el mercado; en 1990, esta cifra podría muy bien alcanzar el 50%. La diversificación de las fuentes de abastecimiento que de esto se deriva, es importante, ya que se puede esperar en 1990 una disminución de la oferta del gas de origen comunitario.

El petróleo

En el sector petrolífero que, por supuesto, es objeto de una atención particular y alrededor del cual se concentran numerosas actividades, la Comunidad ha adoptado principalmente dos medidas de seguridad, aparte de una serie de reglamentaciones dirigidas al mercado y a las empresas. Una de estas disposiciones se refiere a la obligación que tienen los Estados miembros de constituir stocks de petróleo y de productos petrolíferos suficientes para hacer frente a un consumo de 90 días como mínimo. La segunda, se refiere al caso eventual en que puedan surgir dificultades de abastecimiento. En nuestro argot, esto se llama la "gestión de crisis". Se trata de reglamentaciones relativas a los suministros intracomunitarios destinados a mantener, en los casos críticos, la unidad del mercado común. Por otra parte, ha sido establecido un ob-

jetivo comunitario tendente a limitar el consumo energético, lo que deberá permitir distribuir con la mayor equidad posible entre todos los consumidores las dificultades de abastecimiento que puedan surgir de una situación de crisis.

Los sectores del petróleo y el gas se benefician igualmente de un régimen de ayudas que proporciona medios económicos destinados al desarrollo de nuevas técnicas de producción y de explotación. De 1974 a 1977, fueron subvencionados 95 proyectos, totalizando 128 millones de UCE. De 1978 a 1980, 64 proyectos suplementarios han de repartirse 163 millones de UCE.

Países en vías de desarrollo

Es evidente que los problemas energéticos revisten cada vez más importancia sobre el marco de la política extranjera y de la política comercial. Desde hace mucho tiempo, los Estados miembros mantienen estrechos contactos con los países productores, especialmente de petróleo y uranio. Por otra parte, la falta de solidaridad que se manifestó con motivo de la crisis energética de 1973-74 continua haciendo sentir sus efectos. Es necesario pues intentar crear aquí un incentivo de comportamiento comunitario capaz de conferir a la política de los Estados miembros la necesaria cohesión con respecto al mundo exterior. Entra en este contexto el diálogo con otros países consumidores, tales como América y Japón. Por supuesto, ésto supone en particular, toda una serie de esfuerzos dirigidos a mejorar la cooperación con los países productores de petróleo. Conviene sobre todo establecer lazos de cooperación con los países en vías de desarrollo que no disponen de recursos petrolíferos propios. En realidad, si se ha de llegar con ésto a una competición que tenga como objetivo el indispensable petróleo, lo que se llama el cuarto mundo se encontrará al principio en una situación desesperada. Esta situación podría desembocar muy rápidamente, a nivel mundial, en un importante conflicto de materias primas. En este campo, es obligación de los países industrializados el ayudar a los países en vías de desarrollo a utilizar y desarrollar su propio potencial energético tanto renovable como no renovable. La Comisión espera que los Estados miembros se den cuenta igualmente de la urgencia de esta tarea y que se esfuercen por buscar conjuntamente con ella las soluciones que se imponen.

Conclusión

Nuestro repaso a los problemas de la política energética se acaba aquí. No ha sido posible abordar todas las cuestiones o de tratarlas a fondo. Tal vez habremos conseguido hacer percibir las ramificaciones y las interdependencias, las competencias y los puntos de vista de los interesados; en resumen, toda la complejidad que se concede al concepto de "política energética común" y que explica la lentitud de los progresos conseguidos.

Mucho más que en resumen desearía, a guisa de conclusión, formular las siguientes tesis de una política energética común:

1.- La prosecución del crecimiento económico de la Comunidad europea pretende un abastecimiento energético suficiente. Una economía en aumento es una necesidad si se quiere resolver el problema del empleo y los otros múltiples desafíos de nuestra sociedad. La solución de los problemas energéticos del cuarto mundo pasa igualmente por allí. Debemos economizar energía, utilizándola más racionalmente y tratándose del consumo, elegir un comportamiento más claro. Más crecimiento pues, con menos energía.

2.- Debemos estar seguros de nuestro abastecimiento energético. Por lo tanto, el petróleo debe ser sustituido en la mayor medida posible por la energía nuclear y por el carbón. Si los circuitos de abastecimiento son interrumpidos o perturbados, deben tomarse disposiciones y reglas de comportamiento previamente convenidas.

3.- La oferta energética será lo más amplia posible, de forma que el suministro no sea unilateralmente tributario de una fuente única. Este objetivo engloba igualmente la explotación de los recursos comunitarios y la dispersión de las importaciones por países productores y de fuentes de energía.

4.- Teniendo en cuenta de su dependencia, con respecto a las importaciones, la Comunidad debe contribuir por su parte, a que los intercambios energéticos mundiales sigan estando al abrigo de controles y restricciones. Sólo la existencia de grandes mercados energéticos puede hacernos capaces de neutralizar las eventuales maniobras de chantaje de un proveedor de energía.

5.- Deben explotarse y comercializarse nuevas fuentes de energía, en particular las renovables. Las actividades de investigación y desarrollo en el sector energético merecen prioridad.

6.- Conviene crear un clima favorable a las inversiones en el sector energético, reforzando el mercado común, previniéndose contra los azares políticos y garantizando una rentabilidad suficiente a las inversiones por el cauce de precios razonables.

7.- Debemos exponer con más claridad, al público en general, el problema de la energía y su significación para la sociedad futura, con objeto de asegurarnos la comprensión y el apoyo de la población. La Comunidad debe apoyar y completar los esfuerzos de los gobiernos.

8.- La solidaridad comunitaria debe reforzarse. La Comunidad debe jugar un papel activo a nivel internacional. Estará en mejores condiciones de defender sus intereses, si habla en nombre de todos, mucho más que si cada Estado miembro se expresa en nombre propio. ¡En realidad, la Comunidad representa algo más que la suma de sus nueve miembros!
